

El Ministerio de Seguridad incorporó una aplicación para controlar los ingresos y salidas de la provincia

27/06/2020

Con el objetivo de reforzar todos los puestos de controles fronterizos de Mendoza, el Ministerio de Seguridad incorporó un Sistema de Control de Fronteras que permite registrar a las personas que ingresan y salen de la provincia.

Con la aplicación, los policías apostados en las dependencias policiales de las fronteras pueden verificar en tiempo real los datos de los ciudadanos, comprobar si tienen alguna medida dispuesta por la Justicia, como por ejemplo un pedido de captura, paradero, etc., y saber si los vehículos tienen pedido de secuestro.

De esta manera, desde la puesta en marcha del sistema, se controlan diariamente un promedio de 1.600 vehículos, de los cuales el 93% corresponde al transporte de cargas.

Como resultado, se han detectado 24 vehículos con pedido de secuestro y 60 personas con alguna medida dispuesta por la Justicia, de las cuales 43 tenían pedido de captura.



Cómo funcionan los controles

Toda persona que desee ingresar a la provincia de Mendoza, obligatoriamente debe completar una declaración jurada de salud, la cual es entregada al momento del ingreso.

El personal policial registra en la aplicación de Control de Fronteras los datos del ciudadano y del vehículo en el que

ingresa. En el caso de los transportistas, se completan datos adicionales, como lugar de procedencia de la carga y el destino, si es transportista que reside en Mendoza o está en tránsito, entre otros datos.

Los transportistas están obligados a realizar el aislamiento (en el domicilio o en hotel, según corresponda) mientras permanezcan en la provincia o hasta los 14 días. En este sentido, mientras se encuentren en territorio provincial deberán repetir diariamente la autoevaluación.

Fuente: Jornada